



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



0024234/2011

VISTO:

El solicitud elevada por Facultad de Lenguas en el sentido de que se autorice al Dr. Gustavo Agüero, a cumplir funciones docentes en dicha Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Consejo Asesor y la Dirección de la Escuela de Filosofía;

Que el Dr. Gustavo Agüero revista en un cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra "Filosofía del Lenguaje";

Que la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas realiza dicho pedido en función de haber sido declarado desierto el concurso para cubrir un cargo docente en la cátedra "Introducción al Pensamiento Filosófico";

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de agosto de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

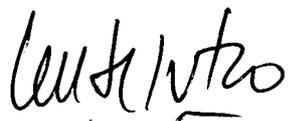
ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR, al Dr. Gustavo AGÜERO, legajo 34000, a cumplir funciones docentes en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, como carga anexa a su cargo de revista de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2012.

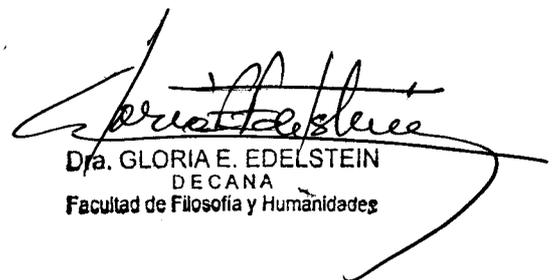
ARTICULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº 378

Tgv.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades